

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS, ANTECEDENTES TÉCNICOS, ANEXOS Y OTROS. Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN ILUMINACIÓN BALNEARIO MUNICIPAL DE TUCAPEL, COMUNA DE TUCAPEL". ✓

DECRETO ALCALDICIO N° 29. 123

HUEPIL, 4 de enero de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.
- El Decreto Exento N°01 de fecha 03.01.2023 que establece orden de subrogancia en ausencia de titulares, correspondiente al año 2023 ✓

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°13314 de fecha 22.12.2022 de la Subsecretaria de Desarrollo regional y Administrativo, que dispone transferencia de recursos a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal del Fondo de Desarrollo Local, en el área de mejoramiento de la Seguridad Ciudadana, para ejecución del proyecto "Construcción Iluminación Balneario Municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel". Código 1-SPD-2022-506, por un monto de \$47.891.477 ✓
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planimetría, anexos y otros, del proyecto. ✓
- Lo establecido en la normativa de compras públicas para el efecto.

DECRETO

- APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, Antecedentes Técnicos, Anexos y demás antecedentes, correspondientes a la propuesta publica ID 3303-3-LE23, denominada "Construcción Iluminación Balneario Municipal de Tucapel, Comuna de Tucapel". ✓
- DESÍGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de ofertas emanadas de la licitación ID 3303-3-LE23, a los siguientes funcionarios municipales, titulares o subrogantes: ✓

	NOMBRE	CARGO
1	Marcia Cuevas Reyes	Directora de SECPLAN(S)
2	Francisco Herrera Sepúlveda	Director Depto. de Obras
3	Luis Herrera Larenas	Director Contratos y Licitaciones
4	Gustavo Pérez Lara	Secretario Municipal

Comisión Técnica

1	Francisco Herrera Sepúlveda	Director Depto. de Obras
2	Rodrigo Álvarez Aldea	Profesional DOM

- IMPÚTENSE** el gasto ocasionado por dicha contratación, por un monto estimado de \$47.891.477 (cuarenta y siete millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos setenta y siete pesos) impuesto incluido, en la cuenta municipal 2153102999022 destinada al proyecto.
- PUBLÍQUESE** de acuerdo a establecido en la normativa de Compras y Contrataciones públicas del Estado, según corresponde.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo Secplan (2)
- Archivo S.M.

